FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO ASEGURA2 | PÓLIZA 29056830

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehículos	Tipo De Carrocería	Marca
PICK-UP CLASE 'B' CARROZADA ESC. Y SERV.ESPEC.	MINIBUS	MERCEDES BENZ
Modelo	**Año**	**Destino**
M.BENZ SPRINTER 415 COMBI 3665 TE 15+1	2019	TRANSPORTE ESCOLAR
Patente	**Nro Motor**	**Nro Chasis**
AD499KD	651955W0081354	8AC906633KE165792
Zona De Riesgo	**Bonificacion Buen Resultado**	**Fabricacion**
ALTO RIESGO	10 %	NACIONAL
Rc Ampliada	**Franquicia Por Daño**	
Sin ajuste	No Aplica	
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Lugar de Guarda**	
$ 4.600.000	CAPITAL FEDERAL	

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	CGRC 1.1	CGRC 2.1	CGRC 3.1	CGRC 4.1	CGRC 5.1	CGIN 1.1	CGIN 2.1
CGIN 3.2	CGIN 4.2	CGRH 1.1	CGRH 2.1	CGRH 3.2	CGRH 4.2	CGCO 2.2	CGCO 3.1
CGCO 4.1	CGCO 5.1	CGCO 6.2	CGCO 7.1	CGCO 8.1	CGCO 9.1	CGCO 10.1	CGCO 11.1
CGCO 13.1	CGCO 13.1	CGCO 14.1	CGCO 15.1	CGCO 16.1	CGCO 17.1	CGCO 18.1	CARC 2.1
CARC 5.1	CARC 5.2	CARC 1.1	CARC 10.1	CARH 1.1	CACO 2.1	CACO 3.1	CACO 6.1
CACO 14.1	CACO 7.1	CACO 13.1	CARC 19.1	ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1			

RIESGOS CUBIERTOS — DATOS RELEVANTES

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO — SUMA ASEGURADA $ 75,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos:

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura) $ 4.600.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados..... $ 4.600.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros $ 4.600.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — SUMA ASEGURADA $ 10.100.000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — SUMA ASEGURADA $ 10.100.000.00

090 CGIN-INCENDIO PARCIAL — SUMA ASEGURADA $ 10.100.000.00

110 CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL — SUMA ASEGURADA $ 10.100.000.00

CARC 1.1 "Advertencia al asegurado: El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 kms. del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la poliza."
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
EL DESTINO ES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, Y LA CAPACIDAD DEL VEHICULO ES DE

CARC 19.1 Advertencia al Asegurado: El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Poliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar este provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Transito Nro. 24.449."
CANTIDAD DE ASIENTOS 15
CACO 13.1 SUBROGACION

FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACIÓN)

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES | PRODUCTO ASEGURA2 | PÓLIZA 29056830

SE HACE CONSTAR QUE NO OBSTANTE LO INDICADO EN EL ARTICULO [illegible] DE LA LEY DE SEGUROS 17.418 EL ASEGURADOR NO HARA USO DE LA SUBROGACION OTORGADA EN LA MISMA POR SINIESTROS QUE FUERAN IMPUTABLES A
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ 30999006058
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES 30529826806
Y/O FUNCIONARIOS,EMPLEADOS Y/U OBREROS RENUNCIANDO EL ASEGURADOR A LAS ACCIONES LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER POR TALES HECHOS

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilistico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente Automovilistico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CARC 10.1 EQUIPAJES (SE EXCLUYE TRANSPORTE ESCOLAR)
Limites: $ 1.000 por persona y hasta la suma maxima de $ 10.000.- por Acontecimiento

ACCESORIOS	SUMAS ASEGURADAS

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Victimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la linea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHICULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERIA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

Por el presente le recordamos que en caso de ejercer su actividad en el Ambito de la Ciudad Autonoma de Bs.As. debe cumplir con las obligaciones emergantes de las leyes 1565 y 1919 respectivamente, con referencia a la obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FRENTE DE PÓLIZA Póliza impresa el dia 03-11-2022

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES PRODUCTO ASEGURA2 PÓLIZA 29056830

Productor: 2981 LAFUENTE CARLOS ALBERTO Matricula SSN: 5264 AG: 2

Vigencia Desde
Desde 12:00 Hs. del 15-10-2022

Vigencia Hasta
Hasta 12:00 Hs. del 15-06-2023

Término (en días)
243

Plan
C1 - RC. P.TOTAL y PARCIAL Inc. y Robo

Endoso
-

Lugar de emisión
La Plata, Buenos Aires, Argentina

Póliza anterior
27703162

Fecha de emisión
08-10-2022

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE LARRALDE MARIA MARCELA
DOMICILIO CNEL. BORGES N° 2945
LOCALIDAD OLIVOS
CÓDIGO POSTAL 1636
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICION DE IVA MONOTRIBUTO
CUIT/DNI 27293820819 / 29382081
ASEGURADO NRO. 4052652

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO		IMPORTE
1/4	18-10-2022	$	24,422.00
2/4	18-11-2022	$	24,422.00
3/4	18-12-2022	$	24,422.00
4/4	18-01-2023	$	24,420.46
TOTAL:		$	97,686.46

PERIODO FACTURADO

15-10-2022 — 15-02-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 0 por declaración jurada
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA				
$ 68,949.02				
I.V.A.		**SELLADO**		**OTROS IMP. Y TASAS**
$ 16,706.59		$ 0.00		$ 7,175.08
PREMIO DEL ENDOSO				
$ 97,686.46				
MONEDA CONTRAT		**TEA**		**CARGO FINANCIERO**
PESOS		94.84%		$ 5,853.77

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 08 de Octubre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la pagina web www.fedpat.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N°. 36100,36696,38065,38066,39327,39927

Diego Fernando Vallina
Gerente General

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de:
FEDERACION PATRONAL
Av. La Plata 51 Nro 770 (1900) La Plata
N CUIT 33-70736658-9
0012 A29625 13/03/2023 09:49:45
040290568300000 $$$$$$$$32348,00
D023E1F7 8CU 8CU FEDERACION PATRONAL

POLIZA N 0000-04-029056830-800-00

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE FEDERACION PATRONAL
HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD
DE PAGO SIN FACTURA.
</small>
13704029056830000000010032348000028032330